Universidad de Antofagasta

Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA ORGANIGRAMA DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

DECRETO EXENTO N° 1064

ANTOFAGASTA, 05 AGO. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRA N° 491, de 19 de julio de 2016, de la Vicerrectoría Académica, se ha solicitado oficializar el organigrama de la Vicerrectoría Académica, conforme al D.U. N° 3415 de 2010 y D.U. N° 66 del 2016, que modificó la planta de funcionarios no académicos de la Universidad de Antofagasta, suprimiendo el cargo de Director de Docencia y creando los cargos de Director de Gestión Docente y Director de Desarrollo Curricular.

2. Que, en mérito de lo anterior,

D E C R E T O:

OFICIALÍZASE el organigrama de la Vicerrectoría Académica, cuyo texto es el siguiente:

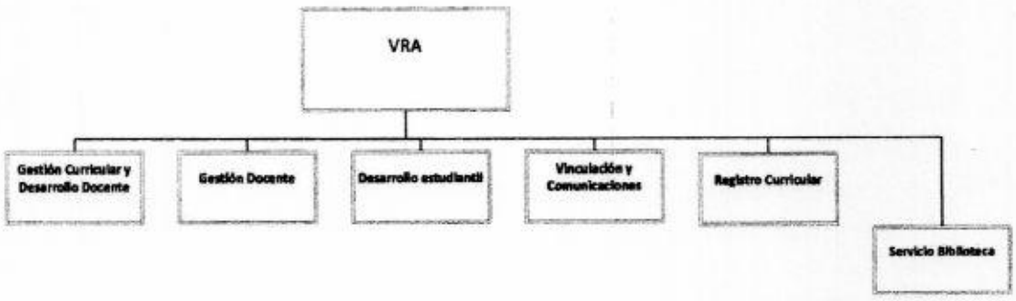

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIO GENERAL

MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
CHILE

LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

LLM/MSB/MDS/MPC/brv

Distribución: al reverso...

Distribución:
Secretaria General
Contraloría
Director Jurídico
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Dirección de Economía y Finanzas
Dirección de Gestión y Análisis Institucional
Facultades
Dirección de Gestión Docente
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Dirección de Relaciones Universitarias
Dirección de Vinculación y Comunicaciones
Oficina de Imagen Institucional